

BOLETIN



OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Administración. — Excm. Diputación (Intervención de Fondos). Telf. 213504.

Imprenta.—Imprenta Provincial. Ciudad Residencial Infantil San Cayetano. — Teléfono 226000.

MARTES, 26 DE AGOSTO DE 1969

NÚM. 192

No se publica domingos ni días festivos. Ejemplar corriente: 2 pesetas.

Idem atrasado: 5 pesetas.

Dichos precios serán incrementados con el 10% para amortización de empréstitos.

DELEGACION PROVINCIAL
DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA

Sección de Industria de León

INSTALACION ELECTRICA

En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre de 1966, se abre información pública sobre autorización administrativa de la siguiente instalación eléctrica.

Exp. T-555.

Peticionario: D. Sigifredo y D. Sergio Barrio Campelo, domiciliados en Ponferrada, calle Avda. del Castillo, sin número.

Finalidad: Suministrar energía eléctrica a las Bodegas Barrios, sitas en Ponferrada (León).

Características: Una acometida subterránea, a 6 kV. (10 kV), de 67 metros de longitud, con entronque en la línea de Eléctricas Leonesas, S. A., y término en un centro de transformación tipo interior de 75 kVA., tensiones 10/6 kV/230 V., que se instalará en el edificio de la bodega, en la Avda. del Castillo, en la ciudad de Ponferrada (León). La línea cruzará en zanja de 1,00 m. de profundidad las calles de Avda. del Castillo y Capitán Cortés.

Presupuesto: 182.119,00 pesetas.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos con las alegaciones que estimen oportunas en esta Sección de Industria, Plaza de la Catedral, número 4, dentro del plazo de treinta días hábiles a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

León, 11 de agosto de 1969.—El Ingeniero Jefe, H. Manrique.

4131 Núm. 2885.—242,00 ptas.

* * *

En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre de 1966, se abre información pública sobre autorización administrativa de la siguiente instalación eléctrica:

Exp. T-554.

Peticionario: «Cooperativa Viñas del Bierzo», domiciliada en Componaraya (León).

Finalidad: Suministrar energía eléctrica a la Bodega Cooperativa sita en Camponaraya (León).

Características: Una línea aérea trifásica a 6 kV (10 kV), de 532 metros de longitud, con entronque en la línea de Eléctricas Leonesas, S. A., y término en la Bodega Cooperativa sita en Camponaraya, cruzándose la CN-VI Madrid-Coruña, por el Km. 397, Hm. 8, líneas telegráficas y telefónicas de la Compañía Telefónica Nacional de España y de la Guardia Civil.

Presupuesto: 81.952,00 pesetas.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos con las alegaciones que estimen oportunas en esta Sección de Industria, Plaza de la Catedral, número 4, dentro del plazo de treinta días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

León, 11 de agosto de 1969.—El Ingeniero Jefe, H. Manrique.

4132 Núm. 2886.—220,00 ptas.

* * *

En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre de 1966, se abre información pública sobre autorización administrativa de la siguiente instalación eléctrica:

Exp. T-551.

Peticionario: D. Claudio Rodríguez Blanco, domiciliado en León, calle Serranos, número 4.

Finalidad: Suministrar energía eléctrica a la instalación de riegos sita en Navatejera (León).

Características: Un centro de transformación, tipo intemperie de 15 kVA., tensiones 13,2 kV/220-127 V., que será suministrado por la Empresa León Industrial, S. A.

Presupuesto: 44.640,00 pesetas.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos con las

alegaciones que estimen oportunas en esta Sección de Industria, Plaza de la Catedral, número 4, dentro del plazo de treinta días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

León, 11 de agosto de 1969.—El Ingeniero Jefe, H. Manrique.

4126 Núm. 2896.—187,00 ptas.

COMISARIA DE AGUAS DEL DUERO

ANUNCIO

El Sr. Presidente de la Junta Vecinal de Santa Colomba de Somoza (León), solicita la inscripción en los Registros de Aguas Públicas establecidos por Real Decreto de 12 de abril de 1901, de un aprovechamiento del río Turienzo, en término municipal de Santa Colomba de Somoza, con destino a riegos y otros usos.

Como título justificativo de su derecho al uso del agua, ha presentado Copia de Acta de Notoriedad tramitada en los términos establecidos por el artículo 70 del vigente Reglamento para la ejecución de la Ley Hipotecaria (con liquidación del pago de los Derechos Reales) y anotada preventivamente en el Registro de la Propiedad.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3.º del Real Decreto-Ley número 33 de 7 de enero de 1927, a fin de que en el plazo de veinte (20) días, contado a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de León, puedan presentar reclamaciones los que se consideren perjudicados, en la Alcaldía de Santa Colomba de Somoza, o en esta Comisaría, sita en Valladolid, calle Muro, número 5, en cuya Secretaría se halla de manifiesto el expediente de referencia, (I. número 5.604).

Valladolid, 6 de agosto de 1969.—El Comisario Jefe de Aguas, Luis Díaz-Caneja y Pando.

4074 Núm. 2884.—220,00 ptas.

COMISARIA DE AGUAS DEL NORTE DE ESPAÑA

INFORMACION PUBLICA

D. Ernesto Segura Alvarez y otros, vecinos de Quintana de Fuseros, término municipal de Igüña (León), solicitan la inscripción en los Registros especiales de aprovechamientos de Aguas Públicas, creados por Real Decreto de 12 de abril de 1901, del que utilizan del arroyo Quintana, afluente del río Boeza, en el paraje La Canalina, del indicado lugar de Quintana de Fuseros, con destino al accionamiento de un molino de un juego molar, llamado «Molino de Fuseiros».

Lo que se hace público, advirtiendo que durante el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de León, y de la exposición en el tablón de edictos de la Alcaldía de Igüña, se admitirán las reclamaciones que se presenten en esta Comisaría de Aguas, Calle de Asturias, núm. 8-1.º, Oviedo, donde estará de manifiesto el expediente, para que pueda ser examinado por quien lo desee y en la expresada Alcaldía de Igüña.

Oviedo, 23 de julio de 1969.—El Comisario Jefe, Antonio Dañobeitia Olondris.

3990 Núm. 2853.—187,00 ptas.

Administración de Justicia

Registro de la Propiedad de Villafranca del Bierzo

Don Adolfo Collantes Alvarez, Registrador de la Propiedad de Villafranca del Bierzo y su partido, provincia de León, Audiencia Territorial de Valladolid.

Hago saber: Que D. Gumersindo López Bello y su esposa D.ª Luisa Gutiérrez García, vecino de Toral de los Vados, ha inscrito a su favor en este Registro, acogiendo a los beneficios del artículo 205 de la Ley Hipotecaria, la siguiente finca en el término municipal de Toral de los Vados: Prado regadío en los Cardenales o Pereiro, término de Toral de los Vados, de unas doce áreas noventa y dos centiáreas. Linda: Norte, camino; Este, más del compareciente Gumersindo López; Sur, Nicanor González, y Oeste, camino. Es la parcela 255 del polígono 28, y se halla catastrada a nombre de la vendedora.

La adquirió en virtud de Escritura Pública otorgada en Villafranca el día 13 de junio de 1969, ante el Notario D. Eduardo García-Duarte Acha, por compra a D.ª María Fernández Guerrero, vecina de Toral de los Vados, quien a su vez la adquirió de D. José Fernández García y D.ª Francisca Guerrero Teijelo, sus padres, por herencia.

Y por el presente, que será fijado durante un mes en el tablón de anuncios de ese Ayuntamiento, cumplimen-

tado así lo ordenado en el artículo 298 del Reglamento para la ejecución de la Ley Hipotecaria, se pone en conocimiento de cuantos puedan estar interesados respecto a la expresada inscripción, a fin de que hagan uso de los derechos que en su caso puedan corresponderles sobre la finca descrita.

En Villafranca, a 9 de julio de 1969. Adolfo Collantes.

4196 Núm. 2892.—264,00 ptas.

Anuncios particulares

Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de Burón

NOTIFICACION DE EMBARGO DE BIENES INMUEBLES

Débitos: Cuotas de los ejercicios de 1968 y anteriores

(Conclusión)

Don Leandro Nieto Peña, Recaudador-Agente Ejecutivo de la referida Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos,

Hago saber: Que en expediente de apremio que se instruye por mí, para hacer efectivas las cuotas debidas a la Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos, por el concepto, período y Hermandad que encabeza el presente edicto, he dictado la siguiente

Providencia. — Estimando insuficientes los bienes embargados (o desconociéndose la existencia en este Ayuntamiento de otros bienes embargables) a los deudores objeto de este expediente de apremio, se declara el embargo de los inmuebles pertenecientes a cada uno de los mismos que a continuación se describen.

Notifíquese esta providencia a los interesados, conforme determina el artículo 84 del Estatuto de Recaudación; librese, según previene el artículo 95, el oportuno mandamiento al señor Registrador de la Propiedad del Partido para la anotación preventiva del embargo a favor de la Hermandad y remítase este expediente a la Jefatura de dicho Organismo en cumplimiento y a los efectos del artículo 103.

Y como las actuaciones de este expediente no pueden llevarse a efecto por ser los deudores de domicilio ignorado, se les notifica a través de este edicto la traba de bienes inmuebles de su pertenencia, con la advertencia de que, de no hallarse conformes con ella, podrán recurrir en plazo de reposición en reposición de la misma ante esta Recaudación, conforme determinan los artículos 224 y 222 del citado Estatuto; y se les requiere, igualmente, conforme determina el artículo 84 del citado Cuerpo legal para comparecer en el expediente o designe persona que legalmente les represente para entenderse con ellas en todas las actua-

ciones y en cumplimiento del artículo 102 presenten dentro del plazo de quince días siguientes a la publicación de este edicto, los títulos de propiedad de las fincas embargadas, bajo pena de suplirlas a su costa. Para el cumplimiento de todo ello se fija el domicilio de la recaudación en León, Avenida de José Antonio, número 11, tercero. De no efectuarlo así, serán declarados rebeldes y las actuaciones posteriores serán hechas en estrados.

Deudor: Manuel Gómez

(Hoy, Gaudosia Gómez Cañón)

Finca.—Prado seco, de 21,75 áreas de cabida, al pago Los Arenales, que linda: por el Norte, Juana Espadas Alvarez; Este, Juan Barales Pérez; Sur, Lupercio Rodríguez Casado; y Oeste, Ana Gómez, Débito total, 349 pesetas.

Deudor: Hros. de Salustiano Gómez Canal

(Hoy, Casiano Reyero Casado)

Finca.—Prado regadío, de 13,05 áreas de cabida, al pago Los Arenales, que linda: por el Norte, Filomena Rodríguez Casado; Este, Fernando Blanco Blanco; Sur, Benjamín Blanco Blanco; y Oeste, Faustino Villacorta Casado. Débito total, 225 pesetas.

Deudor: Trinidad Gómez

Finca.—Pastizal, de 7,80 áreas de cabida, al pago Pandiello, que linda: por el Norte, con monte número 449; Este, Trinidad Corrales García; Sur, Monte número 449; y Oeste, José Cimadevilla Canal. Débito total, 81 pesetas.

Deudor: Elvira González y Hermanos

Finca.—Prado seco, de 26,10 áreas de cabida, al pago Rapusiego, que linda: por el Norte, con Filadelfo González; Este, Soledad Alvarez; Sur y Oeste, Monte número 457. Débito total, 73 pesetas.

Deudor: Filadelfo González Rodríguez

Finca.—Prado seco, de 6,52 áreas de cabida, al pago Pico Rapusiego, que linda: por el Norte, con Demetrio Alvarez Fernández; Este, Soledad Alvarez Fernández; Sur, Elvira González; y Oeste, M. Rubio y Monte número 457. Débito total, 96 pesetas.

Deudor: José González Díez

Finca.—Prado seco, de 10,20 áreas de cabida, al pago Vallinacaba, que linda: por el Norte, camino; Este, Antonio Alonso; Sur, Francisco Valdeón; y Oeste, Pedro García. Débito total, 149 pesetas.

Deudor: María Guerrero Corrales (Hoy, María Reyero Corrales)

Finca.—Prado seco, de 3,63 áreas de cabida, al pago Barrasiello, que linda: por el Norte, José Cimadevi-

lla Canal; Este, casas; Sur, Fructuoso Rodríguez Rodríguez; y Oeste, camino. Débito total, 94 pesetas.

Deudor: *Balbina Ibáñez Ibáñez*

Finca.—Prado, de 46,24 áreas de cabida, al pago Riosol, que linda: por el Norte, con José Rodríguez Díez; Este, José Rodríguez Díez; Sur, Mancomunidad Riosol; y Oeste, José Lario Valdeón. Débito: 225 pesetas.

Deudor: *Honorato Jiménez Cañón*
(o *Honorato Gómez Cañón*)

Finca.—Prado regadío, de 13,05 áreas de cabida, al pago Las Cortinas, que linda: por el Norte, camino; Este, Restituto Blanco Alvarez; Sur y Oeste, camino. Débito total, 89 pesetas.

Deudor: *Amelia Lario Ibáñez*

Finca.—Prado seco, de 3,40 áreas de cabida, al pago Riosol, que linda: por el Norte, camino; Este, Manuel Rodríguez Corrales; Sur, Mancomunidad Riosol; y Oeste, Gil Paniagua Pellón. Débito total, 67 pesetas.

Deudor: *Justa Lario*

Finca.—Prado seco, de 24,48 áreas de cabida, al pago Las Rejadas, que linda: por el Norte, Pedro Corrales Piñán; Este, Eugenio Lario Mediavilla; Sur y Oeste, desconocidos. Débito total, 197 pesetas.

Deudor: *Teófilo Martínez*

Finca.—Cereal seco, de 3,78 áreas de cabida, al pago Cavaduras, que linda: por el Norte, Rafael González Canal; Este, Pedro Herrero Casado; Sur, Tomasa Fernández Canal; y Oeste, Heraclio Pérez Cossío. Débito total, 114 pesetas.

Deudor: *Eugenio Mediavilla Díez*

Finca.—Prado seco, de 34 áreas de cabida, al pago Riosol, que linda: por el Norte, con Mancomunidad de Riosol; Este, Mancomunidad de Riosol; Sur, Monte número 454; y Oeste, Gregorio Alvarez Cimadevilla. Débito total, 341 pesetas.

Deudor: *María Francisca Mediavilla*
(*Hoy, Emiliano Allende*)

Finca.—Prado seco, de 4,08 áreas de cabida, al pago Cadojal, que linda: por el Norte, con Vicenta Alonso Ordóñez; Este, Cesáreo Allende Riva; Sur, Amparo Allende Allende; y Oeste, camino. Débito total, 96 pesetas.

Deudor: *Maximino Mediavilla Díez*

Finca.—Cereal seco, de 14,96 áreas de cabida, al pago Las Regadas, que linda: por el Norte, Junta Vecinal de Burón; Este, Hros. de Eufemio Pellón Piñán; Sur y Oeste, Rafael Díez Miguel. Débito total, 117 pesetas.

Deudor: *Modesto Mediavilla Vega*

Finca.—Cereal seco, de 5,44 áreas de cabida, al pago El Carmen, que linda: por el Norte, con Monte Uti-

lidad Pública; Este, Patricia Alvarez Pajín; Sur, Teodosio Alvarez Alonso; Oeste, Eustaquio Alonso. Débito total: 67 pesetas.

Deudor: *Santos Mediavilla*

Finca.—Pastizal, de 27,20 áreas de cabida, al pago El Cepo, que linda: por el Norte, con Pedro Corrales Piñán y otros; Este, Hros. de Valentín Mediavilla; Sur y Oeste, Eugenio Lario Mediavilla. Débito: 102 pesetas.

Deudor: *Valentín Mediavilla Díez*
y *Hermanos*

Finca.—Cereal seco, de 28,56 áreas de cabida, al pago Vega San Miguel, que linda: por el Norte, Avelino Paniagua Rodríguez; Este, Manuel Paniagua Rodríguez; Sur, Eugenio Mediavilla Díez; y Oeste, Eulogio Riva Rodríguez. Débito total, 253 pesetas.

Deudor: *María Monge*

Finca.—Prado seco, de 21,76 áreas de cabida, al pago Collado Poraña, que linda: por el Norte, Mercedes Díez Canal; Este, parcela 958, pago Braña; Sur, Comunal; y Oeste, Gumersindo Miguel Valdeón. Débito total, 139 pesetas.

Deudor: *Daniel Ordóñez González*

Finca.—Prado seco, de 37,40 áreas de cabida, al pago Vallinacaba, que linda: por el Norte, Melquiades González; Este, el anterior; Sur, Lucas Pellón; y Oeste, término. Débito total, 215 pesetas.

Deudor: *Marcelino Ordóñez*

Finca.—Prado seco, de 17,68 áreas de cabida, al pago Picón, que linda: por el Norte, con Hros. de Eufemio Pellón; Este, Pedro Marañá; Sur, monte número 454; y Oeste, Eufemio Pellón. Débito total, 133 pesetas.

Deudor: *Delia o Petra Pardo*
Blanco

Finca.—Prado seco, de 17,68 áreas de cabida, al pago Vega San Miguel, que linda: por el Norte, con Emilia Valdeón Ibáñez; Este, Urbano Valdeón Fayó; Sur, Simón Lario Ibáñez; y Oeste, Dámaso Piñán Díez. Débito total, 152 pesetas.

Deudor: *José Paniagua Pellón*

Finca.—Prado seco o de regadío, de 4,08 áreas de cabida, al pago Vega San Miguel, que linda: por el Norte, con Manuel Rodríguez Corrales; Este, Isidoro Rodríguez Piñán; Sur, Petronila Rodríguez Díez; y Oeste, Hros. de Gil Paniagua Pellón. Débito total, 152 pesetas.

Deudor: *Juanita Pellón Valdeón*

Finca.—Pastizal, de 17,60 áreas de cabida, al pago Bellavente, que linda: por el Norte, con Tomás Alonso Alonso; Este, Tomás Alonso Alonso; Sur, Abdón Rodríguez Fernández; y Oeste, Tomás Alonso Alonso. Débito total, 90 pesetas.

Deudor: *Lucas Pellón*

Finca.—Prado seco, de 40,12 áreas de cabida, al pago Vallinacaba, que linda: por el Norte, Daniel Ordóñez González; Este, Pedro García; Sur, Carmen Fernández Díez; y Oeste, término. Débito total, 286 pesetas.

Deudor: *Angel Pérez Valbuena*

Finca.—Cereal seco, de 9,82 áreas de cabida, al pago Cavaduras, que linda: por el Norte, Manuel Carande Canal; Este, Félix Rubio Marcos; Sur, Tomasa Fernández; y Oeste, Miguel Marcos Casado. Débito total, 114 pesetas.

Deudor: *Balbina Pérez Díez*

Finca.—Tierra, de 8,10 áreas de cabida, al pago El Caballero, que linda: por el Norte, Pedro Riaño Canal; Este, Julia Canal Díez; Sur, Fausto Pedrosa Suero; y Oeste, Monte número 438. Débito total, 181 pesetas.

Deudor: *Candelas o Consuelo Piñán*

Finca.—Prado seco, de 27,20 áreas de cabida, al pago Valdemaraña, que linda: por el Norte, con Margarita Marañá; Este, Vicente González; Sur, Monte número 454; y Oeste, Juan Manuel Cascos. Débito, 117 pesetas.

Deudor: *Demetrio Piñán Pellón*
(*Hoy, Dionisio Piñán Pellón*)

Finca.—Prado seco, de 32,64 áreas de cabida, al pago Las Rejadas, que linda: por el Norte, con Josefa Castaño Reguera; Este, Josefa Paniagua Rodríguez; Sur, Junta Vecinal de Burón; y Oeste, Benigno Pellón Modino. Débito total, 201 pesetas.

Deudor: *Manuel Piñán Alvarez*
(*Hoy, Sagrario y Marino Piñán*)

Finca.—Prado regadío, de 17,16 áreas de cabida, al pago Bocentelle, que linda: por el Norte, con Eugenia Cimadevilla Alvarez; Este y Sur, con casas; y Oeste, Francisco Piñán Alvarez. Débito, 784 pesetas.

Deudor: *Andrés Prieto Domínguez*

Finca.—Prado seco, de 5,29 áreas de cabida, al pago Praoyesto, que linda: por el Norte, con Manuel Carande Canal; Este, Sotero Canal Fernández; Sur, María Canal Allende. Débito, 90 pesetas.

Deudor: *Eugenio Reguera*

Finca.—Cereal seco, de 34,68 áreas de cabida, al pago Castrones, que linda: por el Norte, con camino; Este, Aurelio Alonso; Sur, Monte número 439; Oeste, Leopoldo Villarroel. Débito total, 182 pesetas.

Deudor: *Hros. de Adolfo Rodríguez*
Casado

(*Hoy, José Cimadevilla Canal*)

Finca.—Cereal seco, de 11,70 áreas de cabida, al pago Pandiello, que linda: por el Norte, Julián Blanco Piñán; Sur, los deudores; Este,

Maximiano Fernández Fernández; y Oeste, Pascasia Valbuena. Débito total, 1.382 pesetas.

Deudor: *Bernardino Rodríguez Blanco*

Finca.—Prado seco, de 8,16 áreas de cabida, al pago Collado Braña, que linda: por el Norte, Mónica Mediavilla; Este, Gumersindo Miguel Valdeón; Sur y Oeste, Comunal de Vecinos. Débito total, 116 pesetas.

Deudor: *Serafín Rodríguez*

Finca.—Prado de regadío, al pago La Revuelta, de 7,25 áreas de cabida, que linda: por el Norte, con camino; Este y Sur, Jesús Blanco Cimadevilla; Oeste, Manuel Piñán Rejero. Débito total, 233 pesetas.

Deudor: *Victoriano o Bibiana Rubio Requejo*

Finca.—Cereal T., de 4,40 áreas de cabida, al pago El Puerto, que linda: por el Norte, con Santón Canal Rubio; Este, término; Sur, José Requejo Rodríguez; y Oeste, Florentino Díez Riaño. Débito total, 100 pesetas.

Deudor: *Serafín Sánchez Pajín*

Finca.—Cereal seco, de 2,04 áreas de cabida, al pago Costiella, que linda: por el Norte, con Cándido Allende Riva; Este, Monte número 437; Sur, Hipólito Díez Gómez; y Oeste, Anunciación Allende Allende. Débito total, 119 pesetas.

Deudor: *Andrés Valbuena Blanco*

Finca.—Cereal seco, de 5,80 áreas de cabida, al pago La Llama, que linda: por el Norte, Silvino Cimadevilla Blanco; Este, José García Piñán; Sur, Hros. de Vicenta Piñán; y Oeste, Comunal de Lario. Débito, 116 pesetas.

Deudor: *Anastasia Valdeón Puertollano*

(*Hoy, Antonia Valdeón Puertollano*)

Finca.—Cereal, de 5,40 áreas de cabida, al pago Las Cortinas, que linda: por el Norte, con Monte número 448; Este, Tomasa Canal Andrés; Sur, Víctor Andrés Marcos; y Oeste, Natividad Casado Casado. Débito, 102 pesetas.

Deudor: *Andrés Valdeón Canal*

Finca.—Cereal, de 3,20 áreas de cabida, al pago Los Arroyos, que linda: por el Norte, con Zacarías Canal Andrés; Este, Hros. de Marcelino Valdeón Canal; Sur, Angela Canal González; y Oeste, camino. Débito total, 135 pesetas.

Deudor: *Andrés Valdeón Riaño*

Finca.—Cereal regadío, de 2,03 áreas de cabida, al pago Río Misas, que linda: por el Norte, con Pedro Herrero Casado; Este, Pedro Requejo González y otro; Sur, Junta Vecinal del Canal de Riaño; y Oeste, Monte núm. 438. Débito total, 135 pesetas.

Deudor: *Francisco Valdeón Alvarez*

Finca.—Cereal seco, de 10,28 áreas de cabida, al pago El Canal, que linda: por el Norte, con Trinidad Rodríguez Gómez; Este, camino; Sur, Pedro Corrales Piñán; y Oeste, Aurelia Corrales Piñán. Débito, 137 pesetas.

Deudor: *José Valdeón Riaño*

Finca.—Cereal, de 3,38 áreas de cabida, al pago Los Enaros, que linda: por el Norte, con Luis Alvarez Canal; Este, camino; Sur, Delfina Valdeón Canal; Oeste, Onofre Andrés de la Riva. Débito, 109 pesetas.

Deudor: *Inés Valdeón Riaño*

Finca.—Prado regadío, de 4,73 áreas de cabida, al pago Las Redondas, que linda: por el Norte, Benedicta Casado Canal; Este, Cándida Casado Valdeón, Justa Riaño Canal; y Oeste, Monte número 453. Débito, 115 pesetas.

Deudor: *Manuel Valdeón Campos*

Finca.—Prado seco, al pago La Braña, que linda: al Norte, con Junta Vecinal de Burón; Este, Isidoro Rodríguez Piñán; Sur, Monte número 454; y al Oeste, Monte número 454. Débito total, 200 pesetas.

Deudor: *Hros. de Marcelina Valdeón Canal*

Finca.—Prado seco, de 9,81 áreas de cabida, al pago Arroyos, que linda: por el Norte, con Teófilo Canal Díez; Este, Monte Público; Sur, Milagros Canal Allende; Oeste, Generosa Rubio Reguero y otros. Débito total, 102 pesetas.

Deudor: *Pascuala Valdeón Casado*

Finca.—Cereal, de 2,70 áreas de cabida, al pago Rogeria, que linda: por el Norte, con Monte número 448; Este, Julia Casado Valdeón; Sur, camino; y Oeste, Manuela Marcos Valdeón. Débito total, 115 pesetas.

Deudor: *Urbano Valdeón Fayo*
(*Hoy, Vicente Alvarez Valdeón*)

Finca.—Prado seco, de 19,04 áreas de cabida, al pago Las Regadas, que linda: por el Norte, con Monte número 454; Este, Rafael Mediavilla García; Sur, Casimiro Pellón Piñán; y Oeste, Petra Pardo Blanco. Débito total, 110 pesetas.

Deudor: *Engracia Vargas Sierra*

Finca.—Prado regadío, de 3,62 áreas de cabida, al pago Sienma, que linda: por el Norte, con Hros. de Adolfo Rodríguez; Este, Narcisca Cimadevilla Valbuena; Sur, Juan Barreales

Pérez; Oeste, Melenea Corral Rodríguez. Débito total, 211 pesetas.

León, a 1 de agosto de 1969.—El Recaudador-Agente ejecutivo, Leandro Nieto. 4075

Fundación Sierra-Pambley

Escuelas de Artes y Oficios

CONVOCATORIA

El día 26 de septiembre, a las cuatro de la tarde, se celebrará el examen de ingreso de la 20 Promoción, especialidades de Cerrajería y Torno, Carpintería y Ebanistería y Radio-Electricidad, admitiéndose las solicitudes en su domicilio, calle de Sierra Pambley, número 2. Los requisitos exigidos pueden verse en el tablón de anuncios de la Escuela, donde se informará.

León, 18 de agosto de 1969.—El Presidente (ilegible).

4225 Núm. 2810.—88,00 ptas.

CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE LEÓN

Habiéndose extraviado la libreta número 172.409 de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de León, se hace público que si antes de quince días, a contar de la fecha de este anuncio, no se presentara reclamación alguna, se expedirá duplicado de la misma, quedando anulada la primera.

4202 Núm. 2904.—55,00 ptas.

* * *

Habiéndose extraviado la libreta número 190.636 de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de León, se hace público que si antes de quince días, a contar de la fecha de este anuncio, no se presentara reclamación alguna, se expedirá duplicado de la misma, quedando anulada la primera.

4218 Núm. 2905.—55,00 ptas.

* * *

Habiéndose extraviado las libretas números 78.055 y 16.802-P. de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de León, se hace público que si antes de quince días, a contar de la fecha de este anuncio, no se presentara reclamación alguna, se expedirán duplicados de las mismas, quedando anuladas las primeras.

4219 Núm. 2906.—55,00 ptas.

LEÓN
IMPRENTA PROVINCIAL
1969